

plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse (expresar en el descargo el DNI, DI o CIF así como referencia DAJ 217/2008).

Asimismo, se le indica que la competencia para resolver corresponde a la Directora Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con la delegación efectuada por el Consejo de Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía el 8 de abril de 2008 (BOJA núm. 102/2008, de 23 de mayo) titular de la competencia en virtud del artículo 19.1.o) del Estatuto de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado para la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, de aplicación a la Agencia en virtud de la disposición adicional primera de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y en relación con el artículo 6.g) de esta Ley.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4).

Finalmente, se advierte a la persona interesada que de no efectuarse alegaciones, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).»

Sevilla, 22 de julio de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 21 de junio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Novatel, de transformación. (PP. 2740/2008).*

En cumplimiento del art. 108 2.b) de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la entidad

Novatel S.C.A. en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2008, adoptó por unanimidad de sus socios la transformación de dicha Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasándose a denominar Novatel Sofas, Sociedad Limitada.

Écija, 21 de junio de 2008.- El Secretario del Consejo Rector, José Ruiz León, DNI 14.614.236-3 con el Vº Bº del Presidente, Francisco León Tirado, DNI 75.417.023-T, Vº Bº el Presidente, el Secretario.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Cooperativa Malagueña para la Promoción y Producción de Huertas Solares Unisol, de transformación. (PP. 2911/2008).*

Comunica para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 108 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, que en Asamblea General celebrada el día 19 de diciembre del 2007, encontrándose presente la totalidad de los socios, por unanimidad se acordó la transformación en Sociedad Anónima, bajo la denominación «Unisol Huertas Solares, S.A.».

El Presidente.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Los Romos, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2908/2008).*

Se convoca la Asamblea General Extraordinaria de la entidad S. Coop. And. Los Romos, en liquidación, a celebrar en el domicilio social el 4 de agosto de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda, con el fin de aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de reparto del activo.

Villarrasa, 2 de julio de 2008.- El Liquidador, Juan Jesús Romo Gómez, NIF 44.231.871-L.